

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000087
DECRETO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

05 MAR 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2026 del 03 de mayo 2012, se reconoció a Doña Liliana Leiva Alvarez profesional de educación, su decimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente a contar del 06 de febrero 2012.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 06 de febrero de 2014

DECRETO:

1° RECONOCE a Doña **LILIANA LEIVA ALVAREZ**, cédula de identidad [REDACTED] profesora del Liceo Portal, el reconocimiento de su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 06 de febrero de 2014, un total de treinta años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jla..